II 10 km Ribamontan al Mar

20/Agosto/2016

18:00 carreras Infantiles

20:00 Salida 5 y 10 km

GOBIERNO
de
CANTABRIA

FEDERACION CANTABRA
FCA
ATLETISMO

Homenaje a Felix Martinez

REGLAMENTO - II edición 5 y 10 Km. de Ribamontán al Mar

Artículo 1.- DENOMINACIÓN DE LA PRUEBA, LUGAR, FECHA Y HORA

El club Atletismo Ribamontan al Mar organiza los II 10 km y 5 km de Ribamontan Al Mar el Sabado 20 de Agosto de 2016, con el patrocinio del Ayto. de Ribamontan al Mar. La salida conjunta de los 10 km y 5 km se dará a las 20:00 horas enfrente del Hotel La Vijanera en Galizano C/ La Canal 1.

Artículo 2.- PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas que lo deseen, sin distinción de sexo, siendo federados o no federados (popular) y habiendo cumplido 16 años en el año 2015. En todos los casos los participantes deberán estar correctamente inscritos. La carrera pertenece al Calendario Regiona de F.C.A.

Artículo 3.- CIRCUITO

El circuito de 10.000 mts. por un recorrido sobre asfalto en su totalidad . Todos los puntos kilométricos estarán indicados con un panel señalizador. Se ubicarán avituallamientos en los kilómetros 5 y meta. El tiempo máximo para recorrer la distancia será de 1 horas y 15 minutos. El circuito está compuesto de Salida a Meta mas una vuelta.

Artículo 4.- SERVICIOS

Los servicios médicos de la carrera estarán ubicados en la meta. Además habrá un seguimiento con ambulancia durante todo el circuito que cerrara la prueba.

Artículo 5.- DESCALIFICACIONES

Toda persona que corra sin estar inscrita o si mostrar visible su dorsal, lo hará bajo su responsabilidad y no podrá participar en avituallamientos, trofeos ni obsequios. Asimismo no estará amparada por la póliza de seguro y quedará totalmente prohibida su entrada en línea de meta. Se descalificará a cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para poder hacerlo.

Artículo 6.- VEHÍCULOS AUTORIZADOS

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. A este respecto se seguirá la siguiente normativa: -El artº 9 del anexo II del R.D. 1428/2003, en su punto 1, dice que "…estará prohibida la circulación de vehículos en el espacio comprendido entre la bandera roja (cabeza de carrera) y la verde (cola de carrera), excepto los vehículos autorizados expresamente y con la autorización situada en lugar visible".

Artículo 7.- CLASIFICACIONES – (Hombres-Mujeres. En 10 km y 5 km.)

Juvenil (1999-2000)

Junior (1997-1998)

Senior-promesa (1999-hasta 34 años)

Veteranos A (35 años cumplidos hasta 44 años)

Veteranos B (45 años cumplidos hasta 54 años)

Veteranos C (mayores de 55 años)

El mismo día de la prueba podrás consultar los resultados en la web de la carrera http://5y10kmribamontanalmar.blogspot.com.es/

Artículo 8.- PREMIOS, TROFEOS Y BOLSA DEL CORREDOR

Tendrán derecho a premio todos los atletas, según art. 2 de este reglamento, siendo imprescindible presentar el DNI ó el pasaporte. La entrega de trofeos se realizara a las 14:00 en la zona de premiación junto a la meta. Los trofeos no recogidos permanecerán en el club hasta un mes después de la celebración de la prueba. Los premios son acumulativos.

Todos los corredores inscritos serán obsequiados con una camiseta en la recogida de dorsales y la bolsa del corredor, ésta, así como otros regalos que la organización pueda conseguir, irán publicándose próximamente en la web http://5y10kmribamontanalmar.blogspot.com.es/

Artículo 9.- INSCRIPCIONES

La organización pondrá a disposición de los participantes, un total de 1000 dorsales. La inscripción y pago se realizara a través de la plataforma de la Federación Cántabra de Atletismo (www.fcatle.com).

10 km - 10€

5 Km. - 6€

Artículo 10.- RECOGIDA DE DORSALES

La entrega de dorsales y camisetas se realizara el sábado 20 de agosto en los bajos del Hotel La Vijanera, de 16:00 a 18:00.

Artículo 11.- SISTEMA DE CRONOMETRAJE

El sistema de cronometraje y clasificación estará realizado por los jueces de la F.C.A.

Artículo 12.- CONTROL DE LA CARRERA

El control se realizara por los jueces designados por la F. C. A. Existirá un control de tiempo en la salida y meta. El tiempo de carrera solo será registrado si el participante lleva puesto correctamente el dorsal. El uso incorrecto del dorsal implicara no aparecer en la clasificación oficial de la prueba

Artículo 13.- RECLAMACIONES

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro designados por la F.C.A, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son

desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 100 € al Jurado de Apelación. En el caso de la resolución fuese favorable se devolvería el depósito de 100 €. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro es inapelable.

Todo lo no previsto en la presente normativa se regirá por las Normas de Competición de la RFEA y la IAAF para la presente temporada, así como todo lo reglamentado por instancias superiores.

Artículo 14.- SEGUROS

La organización, patrocinadores y colaboradores, declinan toda responsabilidad física o moral que puedan sufrir los participantes durante o como consecuencia de la competición, no obstante, todos los participantes inscritos y que hayan cumplimentado correctamente sus datos estarán cubiertos por una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y por un Seguro de Accidente Deportivo. De acuerdo con el Anexo II, de la Ley de Seguridad Vial, publicada en el B.O.E. número 306 de 23 de diciembre de 2003, la organización tiene suscritos los siguientes seguros para la competición:

Seguro de Responsabilidad Civil de los participantes: que cubra posibles daños a terceros, establecidos en el Real Decreto 7/2.001 de 12 de enero.

Seguro de Accidentes Deportivos de los participantes: con cobertura mínima del seguro obligatorio deportivo regulado en el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio.

Seguro de Responsabilidad Civil de la Organización: que cubra los posibles daños que la Organización, participantes, espectadores, etc. puedan causar a personas, materiales y/o así mismos.

Artículo 15.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los participantes se comprometen a:

Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.

Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

La inscripción de la carrera es personal e intransferible. No se admiten devoluciones, bajo ninguna causa, del importe de la inscripción.

Todos los inscritos por el hecho de participar, libre y voluntariamente aceptan encontrarse en buenas condiciones físicas, no padecer ninguna enfermedad que suponga riesgo para su persona o le incapacite para su participación y asumiendo el riesgo derivado de esta práctica deportiva.

Artículo 16.- MATERIAL GRAFICO

Los participantes en esta prueba ceden los derechos de imagen que se deriven de la misma, sin derecho a contraprestación económica.